

OVP ANDALUCÍA

BREVE GUÍA PARA RELLENAR EL CONSEJO ORIENTADOR

Junio - 2023



Junta de Andalucía

NORMATIVA DE APLICACIÓN

RD 217/2022, DE 29 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



Artículo 18. *Tutoría y orientación.*

1. En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
2. Los centros deberán informar y orientar al alumnado con el fin de que la elección de las opciones y materias a las que se refiere el artículo 9.2 sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género.
3. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico.
4. Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.
5. Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad.

INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2022/2023.



Decimonoveno. El Consejo orientador como informe de evaluación.

1. Con carácter general, con respecto al consejo orientador se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.
2. La propuesta de incorporación al Programa de Diversificación Curricular ha de ser motivada en el correspondiente informe de idoneidad citado en el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, que será incorporado al consejo orientador.
3. El Consejo orientador podrá ser cumplimentado por la persona que ostente la dirección del centro de manera extemporánea para alumnos y alumnas que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español.

NOTAS PRELIMINARES

El consejo Orientador es un informe de evaluación y lo debe cumplimentar el Tutor o Tutora del grupo:

- Debe recabar información del equipo Docente.
- Debe contar con el asesoramiento del D. de Orientación

Solo rellenaremos:

- El Consejo Orientador para el alumnado que termina 2º ESO.
- El Consejo Orientador para el alumnado que termina 3º ESO, solo para alumnado:
 - Que se incorpora a PDC.
 - Al que se le recomienda incorporarse a CFGB.
- El Consejo Orientador para el alumnado 4º ESO.

El consejo Orientador aporta información y propuestas a las familias y al alumnado:

En el caso de que el alumno precise el Consejo Orientador para acceder a CFGB, la Secretaría Virtual lo "recupera" de Séneca sin necesidad de hacer nada. Por lo tanto, **no es necesario imprimir el Consejo Orientador**, en caso necesario se podrá enviar a través de iPasen.

ACCEDEMOS A SÉNECA CON EL PERFIL DE PROFESORADO

The screenshot displays the SENECA web application interface. At the top left is the SENECA logo. Below it is a navigation menu with several icons. A red box highlights the 'Alumnado' icon, with an arrow pointing to it from the text '1- Seleccionamos la pestaña alumnado'. Below the navigation menu is a list of menu items: 'Alumnado', 'Gestión de la Orientación', 'Admisión', 'Matriculación', 'Unidades', 'Evaluación', 'Programa de tránsito', 'Informes', 'Ayuda al Estudio', 'FCT, FP Dual y movilidad', and 'Movilidad de alumnado en el extranjero'. A red box highlights the 'Informes' item, with an arrow pointing to it from the text '2- Seleccionamos la opción "Informe"'. To the right of the menu is a main content area. It contains two dropdown menus: 'Mostrar los informes:' (set to 'Cualquiera') and 'Informes que están:' (set to 'Vigentes'). Below these is a section titled 'Número total de registros: 7' and 'Tipo de informe'. The first report type is 'Certificado oficial de estudios cursados en E.S.O. (LOMCE)'. A red box highlights the 'Consejo Orientador' option in this list, with an arrow pointing to it from the text '2- Seleccionamos la opción "Informe"'. A context menu titled 'Opciones' is open over the 'Consejo Orientador' row. The menu items are: 'Copiar', 'Configurar informe', 'Ceder informe', 'Cumplimentar informe', and 'ESC para Cerrar'. A red box highlights the 'Cumplimentar informe' option, with an arrow pointing to it from the text '2- Seleccionamos la opción "Informe"'. The 'ESC para Cerrar' option is also highlighted with a red box.

1- Seleccionamos la pestaña alumnado

2- Seleccionamos la opción "Informe"

Consejo Orientador

Opciones

Copiar

Configurar informe

Ceder informe

Cumplimentar informe

ESC para Cerrar

Una vez dentro del Informe "Consejo Orientador", seleccionamos la opción que deseamos cumplimentar

The screenshot shows the Séneca web application interface. The top navigation bar includes the Séneca logo, a search icon, a lightning bolt icon, a filter icon, and a title bar that reads "SELECCIÓN ALUMNADO PARA INFORME DEL CONSEJO ORIENTADOR". Below the navigation bar is a sidebar menu with categories: "Alumnado" (expanded), "Informes", and "Movilidad de alumnado en el extranjero". The "Alumnado" category includes sub-items like "Alumnado", "Gestión de la Orientación", "Admisión", "Matriculación", "Unidades", and "Evaluación". The "Informes" category is highlighted with a blue bar and a right-pointing arrow. The main content area contains a form with the following fields:

- * Año académico: A dropdown menu with "2022-2023" selected.
- * Tipo de informe: A dropdown menu with a red border around it. The menu is open, showing four options: "Informe Consejo Orientador ESO", "Informe Consejo Orientador de la Educación Secundaria para Personas Adultas", "Informe del Consejo Orientador de la F.B.O. 15 años", and "Informe Consejo Orientador del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral". The first option is highlighted in blue.
- * Unidad: A dropdown menu.

At the bottom of the main content area, there is a large circular icon with an exclamation mark and the text "NO EXISTEN DATOS".

Cumplimentamos el resto de menús desplegables seleccionando el curso y el grupo

SELECCIÓN ALUMNADO PARA INFORME DEL CONSEJO ORIENTADOR

* Año académico:
2022-2023

* Tipo de informe:
Informe Consejo Orientador ESO

* Curso:
1º de E.S.O.

* Unidad:
1ESOA

Número total de registros: 26

Apellidos	¿Cumplimentado?
Abid Espinosa	No
Be...	No
Be...	No
Ca...	No

Opciones

- Cumplimentar
- Borrar

ESC para Cerrar

A continuación nos aparecerá el listado de alumnado del grupo

Pulsamos encima del nombre de la alumna o alumno y en el menú Opciones pulsamos "Cumplimentar"

Se nos abre el Consejo Orientador de la alumna o alumno seleccionado

INFORME DEL CONSEJO ORIENTADOR

Alumno/a: Abid Espinosa, Olivia

Curso: 1º de E.S.O.

Informe motivado del logro de objetivos y adquisición de las competencias

* Logro de objetivos y adquisición de las competencias:

- Ha alcanzado los objetivos y competencias
- Se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos y competencias
- No ha alcanzado los objetivos y competencias

Informe de idoneidad. Recomendaciones itinerario próx. curso

Opción académica recomendada a seguir en 2º ESO:

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso (3º ESO):

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso (4º ESO):

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso:

En primer lugar, señalamos el logro de Objetivos y Competencias

Marcamos la opción: "Ha alcanzado los objetivos y competencias" para el alumnado que promociona

Marcamos la opción: "Se encuentra en proceso de..." para el alumnado que promociona con materias pendientes

Marcamos la opción: "No ha alcanzado los objetivos y competencias" para el alumnado que no promociona

SELECCIONAMOS LA OPCIÓN ACADÉMICA EN FUNCIÓN DEL CURSO

Informe de idoneidad. Recomendaciones itinerario próx. curso

Opción académica recomendada a seguir en 2º ESO:

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso (3º ESO):

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso (4º ESO):

Opción académica recomendada a seguir el próximo curso:

Observaciones del Equipo Docente:

PARA EL ALUMNADO DE 2º ESO

Recomendaciones próximo curso

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO):

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO)

Recomendaciones alumn 2º ESO a seguir el próximo curso (3º ESO):

- Ciclo Formativo de Grado Básico
- Programa específico de FPB alumnado NEE
- Programa de diversificación curricular 3º ESO (Primer curso de diversificación)
- Otras opciones

Recomendaciones 4º ESO a seguir el próximo curso:

Observaciones del Equipo Docente:

Se estima oportno continuar el curso siguiente en un grupo de PDC

PARA EL ALUMNADO DE 3º ESO

Recomendaciones próximo curso

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO):

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO)

Recomendaciones alumn 2º ESO a seguir el próximo curso (3º ESO):

Recomendaciones 3º ESO a seguir el próximo curso (4º ESO):

- Programa de diversificación curricular repite 3º ESO (Primer curso)
- Programa de diversificación curricular continuidad 4º ESO (Segundo curso)
- Ciclo Formativo de Grado Básico
- Programa específico de FPB alumnado NEE
- Repetición 3º ESO ordinaria

PARA EL ALUMNADO DE 4º ESO

Recomendaciones próximo curso

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO):

Recomendaciones alumnado 1º ESO para el siguiente curso (2º ESO)

Recomendaciones alumn 2º ESO a seguir el próximo curso (3º ESO):

Recomendaciones 3º ESO a seguir el próximo curso (4º ESO):

Recomendaciones 4º ESO a seguir el próximo curso:

- Bachillerato Ciencias y Tecnología
- Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Artes
- Bachillerato General
- Ciclo Formativo de Grado Medio
- Ciclo Formativo de Grado Básico
- Programa diversificación curricular repite 4º ESO (Segundo curso)
- Programa específico de FPB alumnado NEE
- Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias
- Repetición extraordinaria 4º ESO

Cuando marcamos la opción de incorporación en el 1º de PDC, se genera, de manera automática, el informe de idoneidad de la medida (Artículo 7 del Decreto 102/2023)

Cuando el alumnado promociona de 2º ESO ordinario a 3º ESO PDC (1º PDC)

3. CONSEJO ORIENTADOR

El tutor o tutora y el equipo docente proponen:

3.2. Recomendaciones próximo curso

- Recomendaciones alumn 2º ESO a seguir el próximo curso (3º ESO)

Programa de diversificación curricular 3º ESO (Primer curso de diversificación)

INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El equipo docente, teniendo en cuenta la evaluación académica del alumno/a, así como su trayectoria académica y personal considera:

Que la incorporación del alumno/a a un Programa de diversificación es compatible con la posibilidad de que adquiera las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de la Enseñanza Básica, pudiendo así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que esta medida es idónea para tal fin.

Cuando el alumnado repite 3º ESO ordinario, en 3º ESO PDC (1º PDC)

3. CONSEJO ORIENTADOR

El tutor o tutora y el equipo docente proponen:

3.2. Recomendaciones próximo curso

- Recomendaciones 3º ESO a seguir el próximo curso (4º ESO)

Programa de diversificación curricular repite 3º ESO (Primer curso)

INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El equipo docente, teniendo en cuenta la evaluación académica del alumno/a, así como su trayectoria académica y personal considera:

Que la incorporación del alumno/a a un Programa de diversificación es compatible con la posibilidad de que adquiera las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de la Enseñanza Básica, pudiendo así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que esta medida es idónea para tal fin.

Cuando marcamos la opción de incorporación en el 2º de PDC, se genera, de manera automática, el informe de idoneidad de la medida (Artículo 7 del Decreto 102/2023)

Cuando el alumnado promociona de 3º ESO (1º PDC) a 4º ESO PDC (2º PDC)

3. CONSEJO ORIENTADOR

El tutor o tutora y el equipo docente proponen:

3.2. Recomendaciones próximo curso

- Recomendaciones 3º ESO a seguir el próximo curso (4º ESO)

Programa de diversificación curricular continuidad 4º ESO (Segundo curso)

INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El equipo docente, teniendo en cuenta la evaluación académica del alumno/a, así como su trayectoria académica y personal considera:

Que la incorporación del alumno/a a un Programa de diversificación es compatible con la posibilidad de que adquiera las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de la Enseñanza Básica, pudiendo así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que esta medida es idónea para tal fin.

Cuando el alumnado repite 4º ESO ordinario, en 4º ESO PDC (2º PDC)

3. CONSEJO ORIENTADOR

El tutor o tutora y el equipo docente proponen:

3.2. Recomendaciones próximo curso

- Recomendaciones 4º ESO a seguir el próximo curso

Programa diversificación curricular repite 4º ESO (Segundo curso)

INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El equipo docente, teniendo en cuenta la evaluación académica del alumno/a, así como su trayectoria académica y personal considera:

Que la incorporación del alumno/a a un Programa de diversificación es compatible con la posibilidad de que adquiera las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de la Enseñanza Básica, pudiendo así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que esta medida es idónea para tal fin.

Seguimos rellenando el consejo orientador

Justificación de la propuesta

Justificación:

Información a la familia

Se ha informado a la familia:

 Sí
 No

Debemos marcar la opción "SI" ya que previamente se ha debido informar a la familia sobre el contenido del Consejo Orientador

En el siguiente apartado, deberemos consignar las medidas (generales o específicas) de atención a la diversidad que el alumnado va a precisar el próximo curso

Consejo Orientador

Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- Programa de refuerzo del aprendizaje
- Programa de profundización

Medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado NEAE:

- Adaptación de acceso al currículo
- Adaptación curricular significativa
- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Flexibilización escolarización para el alumnado altas capacidades intelectuales
- Flexibilización escolarización para el alumnado de incorporación tardía al S.Ed.
- Programa específico para el alumnado necesidad específica apoyo educativo (NEAE)
- Atención educ hospitalización, convalecencia domiciliaria, medidas judiciales

Observaciones para el tránsito en 4º ESO:

Para todo el alumnado, independientemente de que esté censado como NEAE o no

Solo para alumnado censado como NEAE

Si pulsamos en este botón, confirmamos el contenido del consejo orientador

Si pulsamos en este Botón confirmamos la información y pasamos al siguiente alumno/a

Si pulsamos este botón, copiamos el contenido del Consejo Orientador para "pegarlo" en otro

☐

INFORME DEL CONSEJO ORIENTADOR

✓

📄

📄

←

Alumno/a: Abid Espinosa, Olivia

DNI/NIE: 54794030A

Curso: 1º de E.S.O.

Informe motivado del logro de objetivos y adquisición de las competencias

* Logro de objetivos y adquisición de las competencias:

Ha alcanzado los objetivos y competencias